



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES CIUDAD UNIVERSITARIA

VISTO:

La tramitación realizada con el propósito de contratar el servicio de mantenimiento de ascensores en el edificio de esta Facultad, sito en Av. Haya de la Torre s/n, Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el periodo de contratación se efectuará por el término de seis meses contados desde el 01/03/2019.

Que dicha contratación podrá ser renovada automáticamente por periodos iguales de tiempo, si no existe motivo alguno que alguna de las partes puedan presentar para su rescisión.

Que se ha contratado a la firma FIX ASCENSORES S.A.S. representada por el Sr. ARTURO SIMON CARADAGHIAN, para la prestación del servicio correspondiente.

Que por dicho servicio se realizará una liquidación mensual de \$ 8.400,00, y se imputará a la Partida de la Fuente 11 – Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios para el mantenimiento de 2 (dos) ascensores, celebrado entre esta Facultad y la Firma FIX ASCENSORES S.A.S. (Sociedad por Acciones Simplificada) CUIT N° 30-71631986-1, representada por el Sr. ARTURO SIMON CARADAGHIAN.

ARTICULO N° 2: La presente contratación cuenta desde el 01/03/2019 y por el término de seis (06) meses, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, sino existen motivos de alguna de las partes para la rescisión de dicho contrato.

ARTICULO N° 3: La erogación resultante se imputará al Crédito de la Partida de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Area Mantenimiento y Producción y Servicios Generales y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO